



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designar, por un nuevo período, al Ing. Agr. Juan P. PELLEGRINI en el cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva - EX-2021-02535751 -

V I S T O las resoluciones C.S. 4726/12 y RESCS-2022-237-E-UBA-REC, las resoluciones C.D. 1660/19, C.D. 1700/19 y C.D. 2456/19, la resolución REDEC-2020-3247-E-UBA-DCT_FAGRO ratificada por RESCD-2021-246-E-UBA-DCT_FAGRO, las resoluciones D.A 600/19 y D.A. 723/19 mediante las cuales se tramita el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Genética (asignatura obligatoria: Aplicaciones de la Genética a la Bioeconomía – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos y las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva la propuesta de renovación de la designación del Ing. Agr. Juan Pablo PELLEGRINI y,

CONSIDERANDO

Que por resolución C.S. 4726/12 se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución C.D. 1660/19 se aprueba el Reglamento para Veedores de Concursos de Auxiliares Docentes.

Que por resolución C.D. 1700/19 se llama a concurso para proveer el cargo mencionado en el Visto.

Que, al cierre de la inscripción, de acuerdo con lo dispuesto por la resolución D.A. 600/19, se habían inscripto como aspirantes la Dra. Eliana WASSERMAN (DNI 29.636.260), la Lic. María Elena RAMOS (DNI 30.619.470) y el Ing. Agr. Juan Pablo PELLEGRINI (DNI 28.299.541).

Que por resolución D.A. 723/19 se designa como Veedor titular por el Claustro de Graduados al Lic. Fidel POEHLS y como suplentes al Máster Juan Ignacio GORI y el Ing. Agr. Juan Pablo ETCHART.

Que por resolución C.D. 2456/19 se designa el Jurado conformado por los Dres. Gustavo Enrique SCHRAUF, Gustavo Gabriel STRIKER y Natalia Soledad FORNERIS como miembros titulares y el Ing. Agr. Miguel Carlos ZAPATER y los Mag. Patricia Susana CORNAGLIA y Fernando Pablo CAVAGNARO como miembros suplentes.

Que por resolución REDEC-2020-3247-E-UBA-DCT_FAGRO ratificada por RESCD-2021-246-E-UBA-DCT_FAGRO se reanudan los Concursos de Auxiliares Docentes y por el artículo 8° se establece que transitoriamente en atención a la pandemia de COVID-19, y hasta el 30 de junio de 2021 o hasta que se retomen en su totalidad las actividades presenciales, que las pruebas de oposición y entrevistas personales en los concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes podrán realizarse por videoconferencia y que de acuerdo con lo establecido en el artículo 10°, párrafo primero el Convenio Colectivo de Trabajo, la Asociación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires (ADUBA) podrá designar un (1) veedor gremial.

Que, en virtud de lo mencionado en el Considerando anterior, se solicita a la Asociación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires con fecha 19 de octubre de 2021 la designación de un (1) Veedor gremial sin haberse recibido respuesta.

Que la resolución RESCS-2022-237-E-UBA-REC establece que se reemplace el artículo 22° CÓDIGO.UBA I-11 permitiéndose que hasta el 31 de julio de 2022 tanto los aspirantes cuanto los miembros del Jurado puedan optar por participar en las pruebas de oposición y entrevistas personales por videoconferencia.

Que, en virtud de lo anterior, el sorteo de acuerdo con lo establecido en la resolución C.S. 4726/12 se realizó con modalidad presencial en sede de la cátedra de Genética el 23 de marzo de 2022 y la entrevista y clase de oposición por lo establecido en la resolución RESCS-2022-237-E-UBA-REC por videoconferencia el día 28 de marzo de 2022.

Que, en el dictamen, el Jurado conformado por los Dres. Gustavo Enrique SCHRAUF, Gustavo Gabriel STRIKER y Natalia Soledad FORNERIS deja constancia que no se presentaron a esta etapa del concurso ni la Dra. Eliana WASSERMAN ni la Lic. María Elena RAMOS y que se sustanció sin la presencia de Veedores y propone la designación, por un nuevo período, del Ing. Agr. Juan Pablo PELLEGRINI.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que en la actualidad el Ing. Agr. PELLEGRINI ocupa el cargo de ayudante primero con dedicación semiexclusiva con carácter de regular vencido por lo cual se dispone de recursos genuinos para afrontar el gasto.

Lo aconsejado por la Comisión de Gestión Académica.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 14 de junio de 2022.

Por ello y, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

ARTÍCULO 2º.- Designar, por un nuevo período, al Ing. Agr. Juan Pablo PELLEGRINI (DNI 28.299.541 – Leg. 158.180) en el cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Genética (asignatura obligatoria: Aplicaciones de la Genética a la Bioeconomía – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, a partir del 14 de junio de 2022 y por el período establecido en la resolución C.S. 4726/12.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que lo dispuesto en el artículo 2º se deberá imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución con cargo a: EJERCICIO 2022 – FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL – FACULTAD DE AGRONOMÍA – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 1 – PARTIDA PRINCIPAL 1 (UNO).

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes y de Personal y Liquidación de Haberes a sus efectos. Cumplido, archívese.

CL.